



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL



Pres
Resolución Ejecutiva Regional

Nº 455-2011-PR-GR PUNO

PUNO, 10.9.DIC.2011.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 52-2011-MDT/A; y

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Tilali el 12 de Diciembre 2011, cumple el XX Aniversario de creación política como distrito integrante de la provincia San Pedro de Moho; lo cual motiva que el Gobierno Regional Puno extienda su cordial saludo a sus autoridades y población en general, haciendo votos por que el distrito de Tilali, alcance el progreso y desarrollo que requiere, en bienestar de su población y de la provincia a la cual pertenece;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- SALUDAR y FELICITAR a las autoridades y población en general del distrito de Tilali de la provincia San Pedro Moho, con motivo de conmemorar su XX Aniversario de Creación Política; haciendo votos porque logre el desarrollo que le permita mayor superación y bienestar.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL